



EDICTO VALORACIÓN MÉRITOS
PUESTO JEFATURA DE SECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Constituida la Comisión Técnica de Valoración para la provisión definitiva por concurso específico del puesto de Jefe de Sección de Servicios y Mantenimiento el día 7 de mayo de 2025, se procede a la valoración de los méritos aportados por las personas aspirantes.

El resultado de la valoración es el siguiente:

NOMBRE /APELLIDOS	ANTIGÜEDAD Y PERTENENCIA (20 PUNTOS)		DESEMPEÑO (15 PUNTOS)	TITULACIONES (10 PUNTOS)	CURSOS (15 PUNTOS)	IDIOMAS (1 PUNTO)	TOTAL
	ANTIGÜEDA D (MAX 5)	PERTENENCI A (MAX 15)					
FERNANDO LUIS ESTELLÉS LLOPIS	2,1	15	15	0	15	0,2	47,3
FELIPE JOSÉ FORNER GADEA	4,9	15	15	1,5	12	0,2	48,6
JAIME ANDRES MESTRE BOSCH	0	10,8	0	2	15	0,5	28,3

La Comisión, de acuerdo con las bases que rigen la convocatoria, establece como tema de la memoria el siguiente: "Mantenimiento de instalaciones municipales".

Para la presentación de la memoria por Sede electrónica la Comisión otorga a las personas participantes un plazo de 10 días naturales desde la publicación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mutxamel del presente edicto.

De conformidad con las Bases, la memoria consistirá en la elaboración de un texto expositivo, descriptivo, detallado y razonado que no deberá exceder de 10 folios a una cara, incluyendo las del título y la bibliografía consultada, letra Arial 11 e interlineado de 1,5. Debiéndose ajustar su estructura a los siguientes epígrafes:

- Introducción
- Objetivos
- Metodología
- Plan de acción
- Bibliografía consultada



La Comisión de Valoración determina que la fecha de exposición de la memoria y realización de la entrevista será el **día 26 de mayo a las 10:00 horas en la Sala Hera** sita en el Centro Social Polivalente (planta sótano Avda Carlos Soler, número 64).

La exposición que se realizará en acto público, no podrá exceder de 30 minutos. Las personas candidatas podrán valerse de medios técnicos audiovisuales para ilustrar dicha presentación, lo que deberán comunicar al Servicio de Recursos Humanos en el momento de la presentación de la memoria por sede electrónica para su correcta preparación.

Por su parte, la Comisión Técnica de Valoración podrá efectuar las preguntas y/o aclaraciones que considere pertinentes en relación a la citada exposición y defensa.

La falta de presentación de la memoria o, en su caso, el incumplimiento de los requisitos que debe reunir la indicada memoria, o la no comparecencia al acto público para su exposición y defensa, comportará automáticamente la exclusión del aspirante del proceso de provisión

En cuanto a la entrevista, se tendrá en cuenta el criterio de mayor idoneidad, considerando los currículums aportados, valorando la experiencia y formación específica, así como en las aptitudes puestas de manifiesto en la celebración de la entrevista.

La entrevista consistirá en mantener un diálogo sobre las cuestiones vinculadas a las funciones propias del puesto al que aspira ocupar temporalmente, sobre su experiencia profesional, pudiéndose formular preguntas sobre su nivel de formación. La valoración se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros del órgano técnico encargado de la ejecución del procedimiento. Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, se reflejarán en el acta que se levantará a tal efecto.

Tanto para la exposición de la memoria como para la realización de la entrevista, se realizarán en llamamiento único, siendo excluidos del proceso quienes no comparezcan, salvo causa de fuerza mayor debidamente acreditada.

Lo que se hace público para general conocimiento de las personas interesadas.

Mutxamel, a la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN

LA PRESIDENTA

(Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	07/05/2025
Helena López Martínez	
Firma 2 de 2	07/05/2025
M ^a Victoria García Pastor	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	8d0354949c7341f189d349670aa37889001	
Url de validación	https://sedeelectronica.mutxamel.org/validar/verificadorfirma.asp	
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	